



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MONTEVIDEO

DECRETO N° 32.926

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

D E C R E T A:

Artículo 1° -

Sustitúyese la redacción del artículo D. 33 de la Sección III, del Capítulo 3. Zonificación, del Decreto N° 28.242 del 16 de septiembre de 1998, "Plan Montevideo", el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo D.33. Definición. El Suelo Rural está integrado por las porciones del territorio que han sido definidas con esta calidad, en función de sus características y valores agrícolas, ecológicos, paisajísticos con la finalidad de preservar su riqueza productiva, así como sus características naturales y ambientales.

Artículo 2° -

Sustitúyese el artículo D.36 de la Sección III, del Capítulo 3. Zonificación, del Decreto N° 28.242 de 16 de septiembre de 1998, "Plan Montevideo", el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo D.36. Zonificación Secundaria y Terciaria en el Suelo Rural.

Para una mejor ordenación del Suelo Rural, se establecen a continuación las Zonificaciones Secundaria y Terciaria en todo su ámbito y cuya delimitación se expresa en el artículo siguiente y en la cartografía correspondiente.

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	ZONIFICACIÓN TERCIARIA
Area Agrícola	✓ Rincón del Cerro – Punta Espinillo ✓ Entorno de Luis Batlle Berres ✓ Melilla ✓ Cuchilla Pereira – Cuchilla Grande ✓ Mendoza ✓ Este de Manga ✓ Alrededores de Villa García ✓ Entornos de Bañados de Carrasco
Área Ecológica Significativa	✓ Punta Espinillo ✓ Bañados de Santa Lucía ✓ Rincón de Melilla ✓ Arroyo Pantanoso



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MONTEVIDEO

	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Arroyo Toledo</li><li>✓ Bañados de Carrasco</li><li>✓ Isla de las Gaviotas</li></ul>
Área de la Costa Oeste	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Cerro Oeste</li><li>✓ Punta Yeguas</li><li>✓ Punta del Canario</li><li>✓ La Colorada</li><li>✓ Mailhos</li></ul>
Área de Usos Mixtos	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Oeste de Camino Bajo de la Petiza</li><li>✓ Entorno del Paso de la Arena a la Tablada</li><li>✓ Aeródromo Melilla</li><li>✓ Colón Norte</li><li>✓ Peñarol Viejo</li><li>✓ Mendoza al Sur del Colector proyectado</li><li>✓ Este de Piedras Blancas</li><li>✓ Oeste Manga</li><li>✓ Alrededores de Camino Maldonado</li><li>✓ Alrededores de Carlomagno</li><li>✓ Felipe Cardozo y Cochabamba</li><li>✓ Oeste de Camino Servando Gómez</li></ul>

Artículo 3° - Incorpórase al Plan Montevideo el artículo D.36.1 bajo la Sección III, del Capítulo 3. Zonificación, del Decreto N° 28.242 de 16 de septiembre de 1998, con el siguiente texto:

Artículo D.36.1. Zonificación - Terciaria en Suelo Rural - Delimitación.

Constituyen las distintas áreas de la Zonificación Terciaria los predios señalados en los planos, y cuya descripción en áreas caracterizadas es la siguiente:

Área Agrícola

1.- Rincón del Cerro - Punta Espinillo

- Camino Sanfuentes.
- 362) Camino Sanfuentes.
- 361) Camino Tomkinson.
- 360) Camino Pajas Blancas.
- 278) Camino Pajas Blancas.
- Camino Pajas Blancas.
- Camino Sanguinetti.



## JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

---

- Camino Vecinal.
- Calle 20 metros.
- Camino del Tropero.
- Curva referida al Plano de la Zonificación Terciaria de Suelo Rural. Curva Nº 1.
- Camino General Esc. Basilio Muñoz.
- Camino Manuel M. Flores.
- Camino Manuel M. Flores, ambos frentes.
- 333) Camino Manuel M. Flores.
- Camino Manuel M. Flores.
- Límite S.E. de los padrones Nros. 416.835, 416.836 y 42.299.
- Límite N.E. del padrón Nº 128.405.
- Límite S.E. del padrón Nº 128.405.
- Límite este del padrón Nº 42.408.
- Continuación del límite sur del padrón Nº 42.408.
- Límite este del padrón Nº 418.491.
- Límite sur de los padrones Nros. 418.491 y 418.492.
- Límite este de los padrones Nros. 94.297, 42.402 y 403.778.
- Límite norte del padrón Nº 41.813.
- Límite este del padrón Nº 41.813.
- Límite sur del padrón Nº 41.813.
- Límite este de los padrones Nros. 402.696 y 44.428.
- Límite sur del padrón Nº 42.410.
- Límite este de los padrones Nros. 46.777 y 151.723.

### 2.- Entorno de Luis Batlle Berres

- Camino Manuel M. Flores.
- 332) Camino Anaya.
- 331) Avenida Luis Batlle Berres.
- 334) Camino Curuzú Cuatía.
- Camino Manuel M. Flores, excluido.
- Camino Manuel M. Flores.
- Camino General Basilio Muñoz.
- Curva referida al Plano de la Zonificación Terciaria de Suelo Rural. Curva Nº 1.
- 284) Límite sur del parque Segunda República Española.
- 283) Calle tercera paralela al S.O. de la Avenida Luis Batlle Berres.
- 282) Calle Isla del Tigre.
- 371) Avenida Luis Batlle Berres.
- 370) Línea paralela a 310 metros de la calle Isla del Tigre.
- 369) Línea de continuación hacia el S.E. de la calle Betete.
- 282) Calle Isla del Tigre.
- Calle Del Tranvía a La Barra.
- Camino Paurú.
- Curva referida al Plano de la Zonificación Terciaria de Suelo Rural. Curva Nº 2.
- Camino Luis Eduardo Pérez, excluido.
- 289) Límite S.E. de los padrones Nros. 155.910, 155.908, 155.911 y 155.912.
- 288) Límite S.O. de los padrones Nros. 155.912 y 110.336.
- 287) Camino El Fortín.
- 286) Avenida Luis Batlle Berres.



## JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

- Avenida Luis Batlle Berres.
- 415) Camino Sosa Chaferro.
- 416) Límite S.O. del padrón N° 117.677.
- 417) Límite N.O. del padrón N° 117.678
- Avenida Luis Batlle Berres.
- 408) Servidumbre de paso de 10 metros.
- 409) Límite N.E. y S.E. del padrón N° 177.164.
- 410) Límite S.E. del padrón N° 177.165.
- 411) Límite S.E. del padrón N° 177.167
- Límite S.E. de los padrones Nros. 177.168, 177.169, 177.170, 43.504, 109.650, 109.649, 109.648 y 43.532.

Se excluyen los siguientes polígonos:

- 341) Avenida Luis Batlle Berres.
- 342) Camino Gori.
- 343) Calle El Gorrión y su continuación.
- 344) Calle El Chingolo.
- 345) Calle El Ruiseñor.
- 346) Calle El Churrinche.
- 340) Avenida Luis Batlle Berres.
- 335) Calle Las Tres Palmeras.
- 336) Camino Del Tapir.
- 337) Calle La Calandria.
- 338) Calle El Apereá.
- 339) Calle Nuevo Llamas.

### 3.- Melilla

- 290) Camino Luis Eduardo Pérez.
- Camino Luis Eduardo Pérez, ambos frentes.
- Curva referida al Plano de la Zonificación Terciaria de Suelo Rural. Curva N° 2.
- Arroyo Las Piedras.
- 94) Avenida César Mayo Gutiérrez
- Camino Varzi.
- Continuación al N.O. del Camino Varzi.
- Camino de las Tropas a Cuchilla Pereira.
- 377) Camino de las Tropas a Cuchilla Pereira.
- 79) Camino de las Tropas a Cuchilla Pereira.
- 78) Camino Aviadores Civiles.
- 77) Calle Guttemberg.
- Camino Melilla.
- Límite S.O. del padrón N° 43.684.
- Límite S.E. de los padrones Nros. 43.649 y 171.389.
- Pasaje Aviador Ricardo Detomassi.
- Límite sureste de los padrones Nros. 94.708 y 411.325.
- Ruta Nacional N° 5.
- Límite norte del padrón N° 43.683.
- 76) Camino Melilla.
- 75) Camino Melilla.
- 74) Prolongación Calle Panambi.
- 73) Camino Las Tortolitas.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MONTEVIDEO

---

72) Camino Melilla.

393) Camino vecinal y su continuación hasta Camino Melilla.

392) Ruta Nacional N° 5.

- Camino Luis Eduardo Pérez, excluido.

4.- Cuchilla Pereira – Cuchilla Grande

171) Camino La Calera.

169) Calle Corindón.

169) Calle Mío Mío.

- Camino Perla.

- Arroyo Miguelete.

- Calle Osvaldo Rodríguez.

- Camino Coronel Raíz.

- Camino Varzi.

105) Camino Varzi.

104) Camino Paso Calpino.

103) Vía férrea, también conocido como Oficial N° 20.

102) Camino Osvaldo Rodríguez.

101) Camino a la Cuchilla Pereira, también conocido como Camino Uruguay.

100) Calle A.

99) Paso Calpino.

98) Camino a la Cuchilla Pereira, también conocido como Camino Uruguay.

97) Camino Paso Calpino.

96) Camino Tállice, también conocido como Camino Rigel.

- Arroyo Las Piedras.

352) Camino Monte Sosa hasta el encuentro con el arroyo Las Piedras.

351) Calle Tres.

350) Calle Cuatro.

349) Calle Dos.

348) Camino América.

- Arroyo Las Piedras.

- Arroyo de Toledo.

- Avenida de las Instrucciones.

353) Avenida de las Instrucciones.

- Avenida de las Instrucciones.

5.- Mendoza

- Colector proyectado.

- Camino Coronel Raíz.

- Camino Coronel Raíz.

- Calle Osvaldo Rodríguez -Arroyo Miguelete.

- Camino Perla.

168) Avenida José Belloni.

167) Límite sur del padrón N° 92.466.

166) Calle Salvia.

165a) Límite norte del padrón N° 199.001.



## JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

---

- 165) Límite este del padrón N° 92.467.
- 164) Camino Regulo.
- 163) Avenida José Belloni.
- 162) Avenida de las Instrucciones.
- 161) Camino Carlos Linneo.
- 160) Límite sur y oeste del padrón N° 156.178.
- 159) Límite norte del padrón N° 186.466.
- 158) Avenida de las Instrucciones.
- 157) Calle Osvaldo Rodríguez.
- 156) Límite este del padrón N° 92.359.
- 155) Camino José Baltar.
- 154) Límite este del padrón N° 92.406
- Avenida de las Instrucciones.

### 6.- Este de Manga

- 190) Camino Al Paso del Andaluz.
- Colector proyectado.
- 187) Vía férrea.
- 186) Calle Benito Berges.
- 185a) Límite oeste del padrón N° 418.550.
- 185) Límite N.O. del padrón N° 418.550.
- 184) Límite N.O. del padrón N° 418.551.
- 183) Límite N.O. del padrón N° 94.428.
- 182) Límite oeste del padrón N° 183.855.
- 181) Camino Antares.
- 180) Vía férrea.
- 179) Camino Osvaldo Rodríguez.
- 178) Continuación calle Fronteras.
- 177) Calle Fronteras.
- 176) Camino Carlos Linneo.
- 175) Límite oeste del padrón N° 92.147.
- 174) Calle Velazco Lombardini.
- 173) Calle Manzanilla.
- 172) Avenida de las Instrucciones.
- Avenida de las Instrucciones.
- 355) Camino La Cabra.
- 354) Camino Toledo Chico.
- Avenida de las Instrucciones.
- Arroyo Toledo.
- Camino Al Paso del Andaluz.
- Camino Al Paso del Andaluz.

### 7.- Alrededores de Villa García

- Ruta Nacional N° 102.
- 322) Ruta Nacional N° 8.
- 321) Pasaje tres.
- 318) Calle Laudelino Vázquez.
- 317) Calle Dr. García Acevedo.
- 316) Calle La Lira.
- 315) Calle Los Mirtos y su continuación al sur de la ruta N° 8 desde calle La Lira.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MONTEVIDEO

---

- 314) Calle segunda paralela al norte de la ruta Nº 8 y su continuación al oeste hasta Camino Melchor de Viana.
- 313) Camino Melchor de Viana.
  - Camino La Cruz del Sur.
  - Colector proyectado.
  - Camino Al Paso del Andaluz.
  - Arroyo de Toledo.
  - Curva referida al Plano de la Zonificación Terciaria de Suelo Rural- Curva Nº 5.
  - Arroyo de Toledo.

8.- Entornos de Bañados de Carrasco

- 390) Límite de línea de alta tensión y su prolongación desde el Arroyo Carrasco.
  
- 389) Camino Perseverano.
  - Camino Colastine.
  - Camino Felipe Cardozo.
  - Camino Punta de Rieles.
- 225) Prolongación de calle Osa Mayor y calle Osa Mayor.
- 224) Calle Varsovia.
- 223) Prolongación del Camino Guerra hasta calle Varsovia.
- 383) Camino Guerra.
- X2) Límite N.E. del padrón Nº 60.055.
- X1) Arroyo Manga.
- 219) Camino de los Siete Cerros - Camino de los Siete Cerros.
- 215) Camino de los Siete Cerros.
- 214) Calle Prof. Dr. Alonso González.
- 213) Ruta Nacional Nº 8.
  - Ruta Nacional Nº 8.
  - Ruta Nacional Nº 102.
  - Curva referida al Plano de la Zonificación Terciaria de Suelo Rural
  - Curva Nº 6.
  - Camino Gigantes y su prolongación.
- 390) Límite de línea de alta tensión y su prolongación desde el Arroyo Carrasco.
  - Camino General Servando Gómez.
  - Curva referida al Plano de Zonificación Terciaria de Suelo Rural. Curva Nº 8.
  - Arroyo Carrasco.

Área Ecológica Significativa

1.- Punta Espinillo

- Río de la Plata



- 285) Límite S. O. del parque Segunda República Española.
- 284) Límite sur del parque Segunda República Española
- Curva referida al Plano de la Zonificación Terciaria de Suelo Rural. Curva Nº 1.
- 323) Camino del Tropero
- Isla del Tigre.
- 282) Calle Isla del Tigre

#### 2.- Bañados de Santa Lucía

- Curva referida al Plano de la Zonificación Terciaria de Suelo Rural.  
Curva Nº 2
- Camino Paurú
  - Calle Del Tranvía a la Barra.
  - 281) Límite oeste del padrón Nº 36.236
  - Río Santa Lucía

#### 3.- Rincón de Melilla

- Curva referida al Plano de la Zonificación Terciaria de Suelo Rural.  
Curva Nº 2.
- Río Santa Lucía.
  - Arroyo Colorado.
  - Arroyo Las Piedras.

#### 4.-Arroyo Pantanoso

- 47) Ruta de acceso nacional Nº 1.
- 46) Cañada Bellaca.
- 45) Límite este del padrón Nº 42.563.
- 44) Límite N.E. del padrón Nº 42.562
- Límite N.E. del padrón Nº 42.561
- Límite N.O. del padrón Nº 42.561.
- 40) Calle Martín José Artigas y su continuación.
- 39) Arroyo Pantanoso.
- 38) Camino Tomkinson.
- 37) Avenida De Las Pitas
- Curva referida al Plano de la Zonificación Terciaria de Suelo Rural - Curva Nº 3.
- 392) Ruta Nacional Nº 5.
- Curva referida al Plano de la Zonificación Terciaria de Suelo Rural - Curva Nº 4.
- 55) Límite este del padrón Nº 405.067.
- 376) Límite oeste del padrón Nº 35.503.
- 375) Límite oeste del padrón Nº 408.116.
- 374) Límite norte del padrón Nº 126.522.
- 373) Límite N.E. del padrón Nº 126.522.
- 50) Arroyo Pantanoso.
- 49) Límite sur del padrón Nº 35.504.
- 48) Rutas de acceso.